



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio del 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- El saldo que se refleja al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es por un monto de 5'866,793 y 6'164,720 respectivamente, depositados en diferentes cuentas bancarias que se mantienen en el ICAT CDMX.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Efectivo	0.00	0.00
Banorte Cta. 02522482397	920,989	1'032,098
Banorte Cta. 0276630916	32,821	5,665
Banorte Cta. 0276630925	81,671	1'876,458
Banorte Cta. 1104641704	4'811,311	3'219,429
Banorte Cta. 1148666653	0	10,262
Banorte Cta. 1148664631	0	20,808
Banorte Cta. 1176777217	10,001	0
Banorte Cta. 1176767861	10,000	0
TOTAL	5,783,983	6'164,720

Las cuentas presentadas, se utilizan por diversos conceptos como son: pago de nómina al personal, gasto corriente, manejo de recursos propios, recursos federales, recursos estatales y remanentes de ejercicios anteriores



Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

- 2.- El Icat CDMX al 30 de junio del 2022 no cuenta con montos pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores ni sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada.
- 3.- El saldo de este rubro al 30 de junio de 2022 es por un importe de 5,440 y un importe de 407,439 al 31 de diciembre de 2021, el cual representa el monto pendiente de ingresos derivados de las actividades de prestación de servicios por parte del Icat CDMX, así como de las transferencias pendientes de recibir del Gobierno de la Ciudad de México.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Gobierno de la Ciudad de México	0	384,990
Clientes Varios	0	17,154
Deudores Diversos	5,440	5,295
TOTAL	5,440	407,439

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- 4.- El Icat CDMX, a esta fecha no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo. Los artículos de consumo son reconocidos de manera directa en el gasto, toda vez que se adquieren los indispensables para cubrir las necesidades inmediatas propias de la operación del Instituto.
- 5.- El Icat CDMX, a la fecha de las presentes notas se encuentra en proceso de implementación del Almacén de Materiales.

Inversiones Financiera

- 6.- El Icat CDMX, no cuenta con fideicomisos constituidos.
- 7.- El Icat CDMX, no cuenta con inversiones financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8.- La integración de este rubro al 30 de junio del 2022 y 31 de diciembre de 2021 es:

[Handwritten signature]



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Equipo de Cómputo	4'184,917	4'184,917
Muebles de Oficina y Estantería	10'938,650	10,938,650
Automóviles, Autobuses, Camiones de Carga, Tracto Camiones	1'514,232	1'514,232
Otros Equipos	467,893	467,893
Software	2'108,698	2'108,698
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo	4'088,853	4'088,853
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería	4'943,454	4'388,034
Depreciación Acumulada de Automóviles, Autobuses, Camiones de Carga, Tracto Camiones	1'514,225	1'514,225
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	1'725,764	1'702,370
Amortización Acumulada de Software	551,410	491,614
TOTAL	6'390,684	7'029,294

El cargo a resultados en el ejercicio 2022 por concepto de depreciación ascendió a 638,610 y al 31 de diciembre de 2021 es por 1'597,694.

El método de depreciación aplicado es el de línea recta, aplicando los porcentajes establecidos en el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Estimaciones y Deterioros

10.- El Icat CDMX, a la fecha no cuenta con estimaciones por pérdida o deterioro de activos.

Otros Activos

11.- El Icat CDMX, a la fecha no cuenta con otro tipo de activos.

Pasivo

1. Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2022	2021
Servicios Personales	17,898	53,133
Proveedores	255,167	754,898
Retribuciones y Contribuciones por Pagar	787,712	1'027,637
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	218,383	51,501
TOTAL	1'279,160	1'887,169

[Handwritten signature and arrow pointing down]



El saldo representa adeudo con proveedores con vencimiento no mayor a 90 días, los cuales se tiene contemplado cubrir en los siguientes meses del ejercicio 2022, así como el importe de las retenciones que serán cubiertas dentro de los siguientes días del próximo mes.

2. El Icat CDMX, no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo.
3. El Icat CDMX, no cuenta con pasivos diferidos u otros que impacten financieramente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos obtenidos por el Icat CDMX al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, corresponden a las asignaciones presupuestales autorizadas, así como por la obtención de ingresos propios derivados de la prestación de servicios, los cuales consisten en brindar servicios de capacitación y certificación de competencias laborales.

El saldo al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 está integrado de la siguiente manera:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	492,623	4'145,941
TOTAL	492,623	4'145,941

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2. Ingresos de Gestión

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	12,691,678	28'162,194
TOTAL	12,691,678	28'162,194



3. Otros Ingresos y Beneficios

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Ingresos Financieros	8,188	11,971
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
TOTAL	8,188	11,971

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Se relaciona por rubro de gasto como sigue:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Servicios Personales	11'203,314	22'698,745
Materiales y Suministros	259,496	1'578,447
Servicios Generales	1'821,334	6'693,890
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	638,610	1'579,694
TOTAL	13'922,754	32'550,776

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. El saldo que representa el Patrimonio Contribuido del Icat CDMX al 30 de junio del 2022, no ha presentado modificaciones durante los últimos ejercicios fiscales:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2022	2021
Aportaciones	8'926,025	8'926,025
TOTAL	8'926,025	8'926,025

2. El resultado del ejercicio al 30 de junio del 2022 es por -730,265 y al mes de diciembre de 2021 es por un importe negativo de -230,670

Se integra de la siguiente manera:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2022	2021
Resultado del Ejercicio	-730,265	-230,670
TOTAL	-730,265	-230,670



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
Concepto	2022	2021	
Efectivo			
Banco/Tesorería			
Bancos/Dependencias y otros	5'866,793	6'164,720	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			
Fondos con Afectación Específica			
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			
Otros Efectivos y Equivalentes			
Total de Efectivos y Equivalentes	5'866,793	6'164,720	

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México no cuenta con adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro

Concepto	2022	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-730,265	-230,670
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-638,610	-1'579,694
Amortización		
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		7'975,084
Partidas Extraordinarias	7'235,668	
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	5'866,793	6'164,720

[Handwritten signature and mark]



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio del 2022		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		13,184,301
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		8,188
Ingresos Financieros	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	8,188	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Aprovechamientos Patrimoniales	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		13,192,489

Handwritten signature and initials in blue ink.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2022		
1. Total de Egresos Presupuestarios		13,284,144
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	0	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obras públicas en bienes de dominio público	0	
Obras públicas en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Todos Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		638,610
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	638,610	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Todos Gastos contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		13,922,754

ABF
h
↓



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

1. El Icat CDMX, a esta fecha no cuenta con instrumentos prestados a formadores de mercados e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. En Icat CDMX, a esta fecha no cuenta con emisiones de instrumentos.
3. El Icat CDMX, a esta fecha no cuenta con contratos firmados de construcciones.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias es el siguiente:

INTEGRACIÓN	2022
Cuentas de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	36'655,914
Ley de Ingresos por Ejecutar	-23'963,208
Modificaciones a la Ley de Ingresos	0
Ley de Ingresos Devengada	-165,650
Ley de Ingresos Recaudada	-12'858,356
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	36'655,914

AS
u





Presupuesto de Egresos por Ejercer	-50'043,417
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	-262,826
Presupuesto de Egresos Ejercido	680,654
Presupuesto de Egresos Pagado	12'591,013

c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Icat CDMX, es un organismo público descentralizado que ofrece capacitación y certificación de competencias laborales para atender las necesidades específicas de los empleadores de la Ciudad de México.

La misión principal consiste en brindar a las mujeres y hombres en la Ciudad de México, una oferta de capacitación pertinente, que los vincule con el aparato productivo y le permita un mayor y mejor acceso al trabajo digno.

Los objetivos institucionales son: Ser un referente de capacitación para y en el trabajo de la CDMX, ser una institución flexible, proactiva, esbelta y con capacidad de respuesta, crear nuevas competencias laborales para conformar una sociedad de aprendizaje, ser una institución auto sostenible y autosustentable, contar con alianzas que nos permitan capacitar de acuerdo a la demanda del sector productivo de la CDMX, así como tener calidad en procesos, productos y servicios.

2. Panorama Económico y Financiero

Con la finalidad de cumplir con sus objetivos, al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, obtiene recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, previo anteproyecto de presupuesto.

Asimismo, derivado del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, con el objetivo de contribuir a impulsar la consolidación de los programas de capacitación formal para el trabajo de la Entidad, se obtienen recursos del Gobierno Federal a través de Anexo de Ejecución para el ejercicio 2022.



Del mismo modo, atendiendo a la creciente necesidad de capacitación para y en el trabajo, como una alternativa para que la población pueda obtener una herramienta extra que le permita acceder al empleo formal de manera competitiva, como respuesta a la demanda dentro del sector productivo y social, en el Icat CDMX se imparten cursos de capacitación con fines de certificación, procesos de evaluación externa, así como procesos de certificación de competencias laborales.

3. Autorización e Historia

FECHA DE CREACIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México fue creado mediante el DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de abril de 2014.

El Instituto surge de la necesidad de impulsar acciones que formen habilidades para un trabajo digno y la acreditación de capacidades laborales, permitiendo vincular la reinserción laboral con los procesos de capacitación y certificación de habilidades, mediante la participación de las instituciones de formación y el uso extensivo de Tecnologías de Información y

Comunicación, entre otras, con la finalidad de promover la productividad en el trabajo y un mejoramiento sustantivo de la percepción salarial en la Ciudad de México.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Con fecha 6 de noviembre de 2014, mediante oficio OM/370/2014 se dictaminó favorablemente la estructura orgánica con número de dictamen E-ICAT-18/011114, misma que entró en vigor a partir de 1 de noviembre de 2014.

Dadas las necesidades de operación del ICAT CDMX, en el ejercicio 2016 se presentó la propuesta de reestructuración, la cual obtuvo resultado favorable, misma que fue dictaminada mediante oficio OM/0585/2016 con número de dictamen S-STYFE-ICAT-29/011016 con vigencia a partir del 1 de octubre de 2016.

Mediante oficio OM/0597/2018, se informó al ICAT CDMX el dictamen de reestructura número E-STYFE-ICAT-16/161018, con el cual se amplía de 32 a 57 plazas de estructura.



Esto responde al crecimiento constante de la operación del Instituto. Dicha estructura estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 2 de enero de 2019, el ICAT CDMX recibió el dictamen de estructura orgánica número E-STYFE-ICAT-04/010119 vigente a partir del 1 de enero del mismo año, por parte de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, mismo que consta de 57 plazas de estructura.

Con fecha 28 de enero de 2021, el ICAT CDMX recibió el dictamen de estructura orgánica número SAF/SE/DGPPCEG/0422/2021 vigente a partir del 1 de febrero del mismo año, por parte de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, mismo que consta de 52 plazas de estructura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Icat CDMX tiene por objeto impartir e impulsar la formación para y en el trabajo en la Ciudad de México propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional en la Ciudad de México, así como promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos, que correspondan a las necesidades del mercado laboral de la Ciudad de México.

b) Principal actividad

Impulsar acciones que formen habilidades para un trabajo digno y la acreditación de capacidades laborales, permitiendo vincular la reinserción laboral con los procesos de capacitación y certificación de habilidades, mediante la participación de las instituciones de formación y el uso extensivo de Tecnologías de Información y Comunicación.

c) Ejercicio fiscal

Se presenta la información correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

d) Régimen jurídico

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría



de Trabajo y Fomento al Empleo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión que tiene a su cargo el despacho de los asuntos de su competencia con base en las facultades que le confiere el Decreto de Creación del Instituto.

e) Consideraciones fiscales del ente

El Icat CDMX está comprendido en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus obligaciones establecidas son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios.

De igual manera, el Icat CDMX da cumplimiento a lo dispuesto por el Título V, del Código Fiscal de Distrito Federal al presentar las declaraciones de Impuesto Sobre Nóminas.

Así también, el Icat CDMX cumple con las obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social, al presentar las declaraciones de cuotas obrero patronal.

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional básica de este Instituto se compone de la siguiente manera:

- La oficina de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

La cual comprende un total de 52 plazas de estructura, compuesto por 1 Dirección General, 5 Direcciones de Área, 5 Subdirecciones, 15 Jefaturas de Unidad Departamental, 14 Líderes Coordinadores de Proyectos y 12 Enlaces. Este Instituto no cuenta con otro tipo de personal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Icat CDMX no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Icat CDMX, están preparados conforme a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a los postulados básicos y a las disposiciones aplicables.

El Instituto ha dado a conocer los avances que se tienen en relación al proceso de armonización contable, de conformidad con lo que establece el artículo 1° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

En este sentido, el Instituto genera información contable-presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: El ICAT CDMX, derivado de las actividades propias de su operación, tomando como referencia la NIF B-10 (*Efectos de la Inflación*) emitida por el CINIF y considerando que en los últimos 8 años la inflación de la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual y al considerar no obtener tener una utilidad técnica o costo-beneficio, se optó por no aplicar el método de re-expresión de Estados Financieros.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: **No aplica.**
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: **No aplica.**
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Se atiende a la normatividad señalada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) Beneficios a empleados: **No aplica.**
- f) Provisiones: **No aplica.**
- g) Reservas: **No aplica.**
- h) Cambios en políticas contables: Se atiende a lo dispuesto por la Normatividad Contable de la Administración Pública Del Distrito Federal, la cual establece que los Postulados Básicos
- i) de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.
- j) Reclasificaciones: A la fecha de presentación de las presentes notas, no se han realizado reclasificaciones que afecten de manera retroactiva la información presentada con anterioridad.

↓



- k) Depuración y cancelación de saldos: Al 30 de junio de 2022, el Icat CDMX no cuenta con saldos pendientes de cancelar o depurar.

Las presentes Notas, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activo en Moneda Extranjera. **No aplica.**
- b) Pasivos en Moneda Extranjera. **No aplica.**
- c) Posición en Moneda Extranjera. **No aplica.**
- d) Tipo de Cambio. **No aplica.**
- e) Equivalente en moneda nacional. **No aplica.**

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. **Revisar Cuadro de Depreciación**
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. **Al cierre del ejercicio no hubo cambios en el porcentaje.**
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. **No aplica.**
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **No aplica.**
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el ente público. **No aplica**
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. **No aplica.**
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables **No aplica.**
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. **En proceso.**

Explicaciones de las principales variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores. **No aplica.**
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. **No aplica.**
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **No aplica.**



- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **No aplica.**
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. **No aplica.**

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha, este Instituto no cuenta con ningún tipo de Fideicomiso, Mandato o Análogo.

10. Reporte de Recaudación

A la fecha, este Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha, este Instituto no tiene ningún tipo de deuda.

12. Calificaciones otorgadas

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Durante el ejercicio 2018, se presentó para su autorización y registró el Plan de Cuenta (Lista de Cuentas) y el Manual de Contabilidad Gubernamental respectivamente. Con lo cual se atiende el avance de armonización de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. A partir del 1ro de enero de 2019 fue autorizado el Plan de Cuentas y Manual de Contabilidad, por el Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, mismo que a partir de esa fecha se actualizo en el sistema del ICAT CDMX.

Asimismo, se elaboró y registro el Manual Administrativo correspondiente a la reestructura orgánica del ejercicio 2018.

Para el ejercicio 2019 se realizaron los trabajos para el registro del Manual Administrativo correspondiente a la estructura vigente, mismo que fue dictaminado durante el mes de diciembre de 2019.

u
↓ AS



Con la entrega de la estructura dictaminada en febrero del 2021, se realizaron los trabajos para la actualización del Manual Administrativo, mismo que fue publicado el día 26 de agosto de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

14. Información por Segmentos

A la fecha, este Instituto no requiere revelar información financiera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

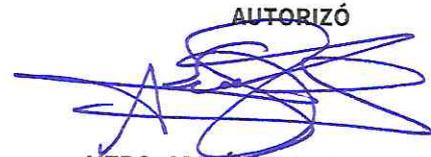
Este Instituto no tuvo eventos posteriores que pudieran afectar la información financiera al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas

No aplica.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable


ELABORÓ
LIC. HUMBERTO KAISER FARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


AUTORIZÓ
MTRO. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX
DIRECTOR GENERAL

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.